

Expediente n.º: 1451/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 07/07/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2021-0638 de fecha 26 de Agosto se aprueba la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos en el procedimiento de selección para cubrir el puesto de Secretaría-Intervención del ayuntamiento de Hinojos con carácter Interino y habiéndose detectado un error material por omisión en la relación de Admitidos.

Visto el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común, en el que se dispone que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2021-0638 de fecha 26/08/2021, debiéndose incluir en la misma a:

D. Manuel García Díaz con N.I.F.:52.694.396-Q.

En virtud de ello la Relación de Admitidos es la siguiente:

ADMITIDOS

1	NOELIA PONCE DÍAZ	47.349.445-N
2	MARÍA GÓMEZ ABAD	49.059.343-K
3	CARLOS MAJÁN GALVÁN	49.062.285-L
4	JOSÉ FABIO HERRERA MORENO	48.820.610-M
5	RAFAEL SUÁREZ APARICIO	48.922.022-X
6	TERESA FERRER CORDERO	49.083.669-J
7	MARIO GALÁN GARCÍA	70.359.696-M
8	MARÍA JOSÉ MORA MORALES	49.083.782-B
9	LETICIA MARÍA BONILLO BUENO	44.319.330-D
10	JOSÉ RAMALLO ROMERO	29.046.186-S
11	ELISA PICHACO HERNÁNDEZ	24.154.162-E
12	MELANIA MARTÍNEZ PICHACO	48.925.306-M



13	CRISTINA VÁZQUEZ GARCÍA	28.831.741-E
14	ISABEL MARÍA BEATO CERA	75.545.766-N
15	JOSÉ MARÍA HIDALGO RUBIANO	27.291.309-S
16	PABLO JESÚS MONTERO GAMBOA	48.992.338-S
17	MIRIAM MARÍN CARO	44.240.329-J
18	ÁNGELA MARÍA MILLÁN CANO	28.814.021-N
19	MARTA GUTIÉRREZ ARRANZ	03.472.966-N
20	JOANNA ÁLVAREZ MOLINS	77.809.943-T
21	MARÍA LOURDES BARNES GARCÍA	23.248.384-F
22	CARMEN CARLOTA FERNÁNDEZ ARROYO	29.620.059-S
23	ROCÍO DEL CARMEN DÍAZ MILLÁN	28.834.881-B
24	OSWALDO MANUEL ÁNGELES GALLARDO	27.303.891-Q
25	ANA GARCÍA MUÑOZ	25.345.287-T
26	DIEGO BOROBIÁ SÁNCHEZ	03.138.095-K
27	CARLOS BATANERO ENTENZA	49.058.261-C
28	PATRICIA JORGE GARCÍA	70.251.765-J
29	CARLOS GONZÁLEZ ZAMORANO	53.347.878-E
30	MACARENA DEL ROCÍO TORRES MÁRQUEZ	49.085.484.B
31	JOSÉ CARLOS MACARRO RODRÍGUEZ	20.847.942-Y
32	MARÍA PILAR MOLINA GARCÍA	48.908.656-F
33	FERNANDO MORÓN AGUT	30.250.383-R
34	MANUEL GARCÍA DÍAZ	52.694.396-Q

EXCLUIDOS

MOTIVO

1	DAVID INGELMO RODRÍGUEZ	78.982.608-X	1
2	VICTOR MANUEL HINESTROSA ALIAÑO	49.058.142-Q	1
3	ANA ROSA RUZ CARPIO	15.453.621-J	1
4	ANA ORDÓÑEZ CLEMENTE	52.540.170-M	1
5	JOSÉ RAMÓN LINARES BÉJAR	28.756.359-B	1
6	ANA MARÍA ROMERO MORENO	45.656.289-R	2

* 1 (Presentación fuera de Plazo)

* 2 (No Aporta DNI)

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos RECTIFICADA , en la página web y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento [<http://hinojos.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la



publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Advirtiéndose que, trascurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará la lista provisional elevada a definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

